SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 33 minutos)

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Representantes de la Comisión de Vivienda del Complejo Parque Malvín Alto solicitan audiencia con el fin de tratar problemas del Complejo Habitacional."

Esta delegación será incluida en la próxima tanda de entrevistas.

(Ingresan a Sala autoridades de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Desarrollo Social)

En el día de hoy, la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial comienza el estudio del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, referente al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos. A efectos de poder interiorizarnos sobre el tema, en la sesión anterior la Comisión decidió citar a quienes están trabajando en el Plan Juntos, así como también a la señora Ministra de Desarrollo Social ya que se trata de población relacionada con su Cartera. Procederemos, entonces, a escuchar la presentación del proyecto de ley y luego los señores Senadores realizarán las consultas pertinentes.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Agradecemos ser recibidos en la tarde de hoy por la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

El Ministerio de Desarrollo Social está vinculado al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos desde sus comienzos. Por lo tanto, somos firmantes de la Fundación que se constituyó a través de un decreto firmado el 31 de mayo de 2010.

Partiendo de los antecedentes existentes en nuestro Ministerio desde el Período anterior con relación al Plan de Emergencia -asumiendo la situación de emergencia que había en el país en el año 2005; ahora, en este Período, estamos asumiendo la emergencia habitacional que todavía tiene el país- fuimos convocados y somos, como dijimos, parte de la Fundación que se crea como marco para al Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos.

Queremos señalar que desde el comienzo nos sentimos totalmente consustanciados con la filosofía y con los preceptos de este Plan, sobre todo porque estuvimos de acuerdo -y seguimos estándolo- en que existen sectores de alta vulnerabilidad que aún tienen serios problemas de vivienda. La emergencia tenía que ver, fundamentalmente, con la situación de esos sectores, pero también con el hecho de poder acercarnos a ellos y lograr soluciones habitacionales en tiempos en que al Estado no le es fácil hacerlo. ¿Por qué? Porque, como todos sabemos, el Estado tiene normativas -obviamente, tiene que tenerlas y nosotros las aceptamos porque forman parte de los controles que debe realizar; por ejemplo, todo lo que rodea a un llamado a licitación o a una compra- que muchas veces insumen determinados tiempos que no se condicen con los tiempos sociales ni con las necesidades de la gente. En más de una oportunidad en el Ministerio tenemos que luchar con el tiempo que insume la gestión porque la población vulnerable requiere celeridad para encontrar soluciones, y la burocracia -que, reitero, la aceptamos, la asumimos y sabemos que es necesaria- a veces -y no solo a veces- es demasiado pesada para responder adecuadamente a las necesidades de la gente.

Tal como manifesté, en principio estuvimos de acuerdo con la filosofía del Plan, entre otros motivos, porque -como dijo claramente el señor Presidente- tiene como eje la vivienda, pero esta es, en realidad, un pretexto. Así fue como lo expresó: en este caso la vivienda es una necesidad, pero la otra

necesidad que debe acompañar el Plan, o sea, la construcción de las viviendas, es la atención integral de la problemática de la población vulnerable. Lo que queremos decir con esto es que este Plan debe estar rodeado, apoyado y acompañado en forma permanente por un conjunto de políticas sociales que colaboren no solo con la resolución del tema de la vivienda, sino también con el hábitat, o sea, con el medio y las condiciones que la circundan.

El Plan Juntos dio la oportunidad de trabajar con esta población en esa integralidad a la que nos estamos refiriendo, es decir, acompañando el proceso de construcción de la vivienda, desarrollando capacidades y acciones que la lleven a superar la situación de vulnerabilidad, que no está vinculada solamente a este tema. Se trata de sectores que tienen trabajos precarios, cuyos hijos de pronto no concurren a la escuela y que, incluso, muchos de ellos son clasificadores. Esto sucede en algunos núcleos; estoy citando ejemplos. Desde el principio nos dijeron la realidad y por eso siempre estuvimos de acuerdo con la filosofía del Plan. Esta población no tiene un solo punto de vulnerabilidad, sino muchos, que hacen que se encuentre en una situación de exclusión, que hay que tratar global e integralmente. La vivienda es un hecho y un componente más que importante a resolver, pero también hay otros.

Decimos que este Plan va dirigido a la población más vulnerable, buscando soluciones en plazos que el Estado no permitía que fueran de otra forma y que así resolvió el Presidente. Se decidió crear la Fundación Juntos y un equipo de dirección, además de un equipo técnico interdisciplinario que pudiera y tuviera oportunidad de usar mecanismos mucho más ágiles, de mayor celeridad que los de un plan cualquiera de viviendas o los de una gestión que se hace a través de procedimientos más regulares y conocidos del Estado, que insumen un tiempo que esta población no puede esperar.

El otro punto con el que estamos de acuerdo y, si bien no creemos que sea algo fácil de resolver, nos sentimos identificados, es lograr voluntariado -serían los sectores de la sociedad que no pertenecen a los vulnerados- para acompañar este proceso. Entendemos que todas las situaciones de esta población vulnerable y excluida que todavía tenemos en el país, son -lamentablemente- patrimonio y obligación de todos; todos debemos sentirnos comprometidos con la posibilidad de participar y de acompañar esos procesos y colaborar en la medida de lo posible. No podemos pero además nunca estuvimos de acuerdo con desarrollar políticas tan focalizadas, que se dirijan a un solo sector. Pero en este caso es necesaria la focalización porque son sectores con características diferentes y culturas distintas al resto; la integración debe ser de toda la sociedad. Si nosotros no hacemos participar al resto, no generamos y promovemos el voluntariado y el acompañamiento de estos procesos, no lo vamos a lograr. Creemos que es un Plan que tiene esa riqueza y que es imprescindible para lograr la integración de la sociedad uruguaya. Aquí no solo importa atender las situaciones vulnerables, sino también tener como objetivo permanente -y en la lucha diaria nos olvidamos- el compromiso con cada una de nuestras acciones, con los planes, con los programas y con las políticas sociales dirigidas a los más vulnerables. Esto lo decimos en estos días que estamos hablando de los problemas de los jóvenes, que también los vamos a encontrar en esta población. El problema o la situación actual de los jóvenes uruguayos es que de pronto son excluidos. Podemos hablar de expulsión o exclusión de los jóvenes de la educación formal; hablamos también de que este es un tema y un problema para toda la sociedad, que en su totalidad debe sentirse comprometida porque los jóvenes son producto de esta sociedad que construimos nosotros, los adultos, como pudimos y con los baches que todavía hoy tenemos.

Entonces, también en el Plan Juntos estamos hablando de un acompañamiento y de una generación muy importante de voluntariado.

El otro componente importante del Plan Juntos es el de la autoconstrucción, o sea, el compromiso del que va a ser dueño de esa vivienda o la va a adquirir en situación de comodato. La idea es que el que va a habitar la vivienda tenga un compromiso desde el inicio y, para eso, es importante su participación en la construcción y en todos los ámbitos colectivos que formemos y construyamos alrededor de los distintos Planes Juntos, porque de eso se trata. El Plan Juntos es la autoconstrucción, por parte de esta población, de la vivienda del colectivo, no de su vivienda porque allí todos construyen la vivienda de todos y al final se determina dónde va a vivir cada uno. Se trata de la autoconstrucción, de la participación, y pensamos que es parte del proceso hacia la inclusión e integración de estas poblaciones. Es parte del proceso educativo, de ese compromiso tan importante que no se da de un día para otro, sino que lleva tiempo. Pero estamos convencidos de que ese es el

mejor camino, que realmente nos lleva a la inclusión y a la integración, aunque los tiempos no son los que todos quisiéramos.

Por otra parte, queremos decir que la Comisión estuvo formada, desde el inicio, por representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Ministerio de Desarrollo Social y de una Comisión nombrada por el Presidente. Desde el Ministerio de Desarrollo Social se discutió mucho en el gabinete social, que es donde participan los nueve Directores del Ministerio, acerca de cómo acompañar el proceso del Plan Juntos. Después de evaluar distintas alternativas y de ver, en conjunto, cómo debía operar el Ministerio de Desarrollo Social, en qué aspectos había que avanzar en este período -junto con esa discusión que tiene que ver con la operativa de la aplicación de las políticas sociales de funcionamiento del Ministerio- se fue estudiando, viendo y analizando cómo incluir al Plan Juntos en ese proceso.

Luego de esas discusiones, hasta ahora se ha logrado avanzar -que creo es bastante- en la creación de una Unidad Técnica Central de planes en el Ministerio de Desarrollo Social. Cuando asumimos el 1º de marzo -luego varios Directores o el conjunto lo admitió- se presentaron algunas dificultades que tenían que ver con la compartimentación de los distintos programas, los que están vinculados a educación, a trabajo, a los sectores más vulnerables como son los que están en situación de calle y a los institutos, mujeres y jóvenes. Reitero, los veíamos demasiado compartimentados. Luego de largas discusiones decidimos que lo que había que hacer era un proceso dentro del Ministerio de Desarrollo Social que llevara a que esos planes estuvieran más integrados y que la integración se diera en el territorio. Y al darse en el territorio íbamos a encontrar al Plan Juntos.

Hoy, el Plan MIDES se está elaborando. Tenemos 33 oficinas territoriales en todo el país con un coordinador a cargo de la Oficina Territorial. Esta Unidad Técnica Central -integrada por un equipo interdisciplinario- está acompañando un proceso de elaboración de planes por oficina territorial, desde los cuales -como siempre dijimos- abrazamos al Plan Juntos. Y el Plan Juntos que está en ese territorio, es abrazado por el conjunto de las políticas sociales que desarrolla el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Esto es así porque, como se ha dicho, esta población es una de las más vulnerables -por eso es población MIDES- y con ella se van a encontrar los planes del Ministerio. Como forma de hacer el trabajo más sistemático y científico, acordamos con el Plan Juntos aplicar la ficha de relevamiento de la población que tiene el MIDES desde el 2005. Este Ministerio tiene una Dirección que es muy importante, que es la de Evaluación y Monitoreo, que es en la que se concentran todos los datos de la población que pasa por los distintos planes MIDES y, fundamentalmente, por las tarjetas sociales, que a esta altura alcanzan un total de 82.000 u 83.000. Entonces, esa Dirección de Evaluación y Monitoreo aplica en cada uno de sus relevamientos un formulario. Seguramente el Plan Juntos va a necesitar algunos datos, distintos a los que releva la ficha MIDES, por esa razón vamos a tratar de adjuntar al formulario MIDES -que es el que se utiliza desde 2005- una ficha que releva algunos datos más que el Plan necesita. De esa forma mantendremos un banco de datos uniforme, dedicado a toda la población que pasa por los distintos programas del MIDES, incluyendo la del Plan Juntos. Con ese sistema contaremos con un buen relevamiento de toda la población que se va sumando en los territorios al Plan Juntos. Este Plan, como se sabe, coordina -después la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los compañeros del Plan Juntos podrán ampliar la información- fuertemente con los Gobiernos Departamentales, quienes también dan su opinión y ayudan a definir cómo y dónde está concentrada la población más vulnerable. Obviamente, se toma en cuenta la población más vulnerable desde el punto de vista económico, pero también las situaciones que tienen que ver con asentamientos en terrenos inundables, contaminados, etcétera. Quiere decir que tomamos en cuenta distintos parámetros a fin de definir cuál es la población que requiere una atención más urgente por parte del Plan Juntos.

Realmente, desde el principio nos hemos sentido muy consustanciados con la filosofía del Plan Juntos porque tiene la condición de habilitar -lo que a veces no es tan fácil de lograr- la participación de organizaciones de tercer nivel, como pueden ser FUCVAM o los sindicatos -como el SUNCA, que interviene en muchas de las obras- a fin de que también muestren su solidaridad, su compromiso con el problema y estén dispuestas a aportar los conocimientos que tienen en el terreno de la construcción de un hábitat decente. FUCVAM, desde el comienzo y fundamentalmente estuvo dirigida a otros sectores, pero tiene una experiencia que no tienen otras instituciones para organizar a la sociedad, a los grupos y a las cooperativas. En este caso el SUNCA, que también participa, tiene conocimiento del oficio. Desde el comienzo, cuando en los dos Ministerios comenzamos a conversar

sobre el proceso de desarrollo del Plan vimos esto como una oportunidad muy importante para brindar una capacitación en el territorio a la población del Plan Juntos en un oficio que es el de la construcción, que no exige altos niveles educativos pero sí otro tipo de conocimientos y habilidades que se adquieren en la práctica y darán oportunidades de inclusión en el mercado laboral, que es uno de los desafíos más grandes que tenemos, no sólo con el Plan Juntos sino con toda la población vulnerable. Siempre decimos que el trabajo es el instrumento que habilita la mayor inclusión social y el que dignifica más la vida de los ciudadanos porque habilita y permite que vivan de su trabajo y de su salario. Entonces, serán bienvenidas todas las oportunidades que se nos otorguen para que los ciudadanos que estén en estas situaciones adquieran oficios y trabajen, y el Plan Juntos es una de ellas.

En el Ministerio de Desarrollo Social discutimos este tema desde el comienzo y lo trabajamos junto con el Gabinete; observamos que el Plan Juntos era totalmente viable y que a nosotros como Ministerio nos aportaba porque nos llevaba al encuentro de esta población -que es lo que nosotros tenemos que hacer- para desplegar las políticas sociales que tenemos como programas a nivel territorial. Quiero señalar que el método de trabajo de territorialización de las políticas se ha desarrollado junto con el inicio del Plan. A su vez, lo más relevante es que esta unidad de evaluación y monitoreo del Plan está en un banco común que habilita a conocer profundamente a la población, incluso, hasta científicamente, es decir, se pueden hacer los cruces que queramos en cuanto a integración de los núcleos familiares del Plan, si hay más o menos mujeres y si están solas. El señor Acuña ha señalado varias veces que un gran porcentaje de la población “Juntos” está conformado por menores, dato relevante y que no se debe despreciar porque hace que nosotros, como Ministerio de Desarrollo Social y también el Gabinete Social en su conjunto, dirijamos, instrumentemos e implementemos políticas focalizadas al problema de la pobreza que está fundamentalmente centrada -nadie lo ignora en este país- en mujeres que están solas a cargo de hijos, así como en la niñez, lo que nos exige y acicatea todos los días para ver cómo abordar esa vulnerabilidad con este tipo de población a través de encares específicos.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- En primer lugar, pido disculpas por la llegada tarde, ya que inicialmente teníamos unas actividades relativas a la semana del ambiente que a último momento cambiaron de horario y me permitieron llegar aquí. En lo personal, quiero decir que la participación del Ministerio en esta instancia era muy importante. Simplemente, queremos puntualizar por qué el Plan Juntos no está en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es decir, por qué no es una política que esté asentada allí. Cuando acordamos que teníamos que hacer foco en la emergencia habitacional surgió el primer eje de discusión. En ese momento teníamos un Ministerio con una reestructura e institucionalidad nuevas, con una batería de programas básicamente operados a través del crédito hipotecario y veíamos que necesitábamos tiempo para el diseño de la batería de programas que atacara, desde lo urbano, la segregación socio-espacial. A ello debíamos agregar un conjunto de programas que involucraran una solución, no a través del crédito hipotecario sino de las capacidades de involucramiento de la población que hoy no tiene acceso a él.

Asimismo, el diseño de esos programas con la óptica de revertir la segregación y de que se adapten a la situación de esta población implicaba tiempo, que demoraba la obtención de la capacidad de respuesta desde el Ministerio. Por esa razón, pensamos en todo el apoyo por parte de nuestra Cartera, pero había que buscar el lugar donde ese programa pudiera operar rápidamente y con fuerza mientras adquiríamos las capacidades necesarias.

¿En qué está el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente? Empezamos por definir un plan quinquenal donde a la política de regularización de asentamientos, impulsada por el PIAI, le sumamos la política de relocalización de asentamientos inundables y contaminados. Lo sumamos con fuerza, ya que hablamos de US$ 50:000.000 de inversión para el quinquenio.

En lo que tiene que ver con las baterías de programas, laudamos un programa de autoconstrucción en terreno propio con la idea de que atienda a familias individuales o a familias en grupos. Asimismo, laudamos un producto alternativo al tradicional cooperativo de menor monto, buscando tiempos menores de ejecución y la inserción de tecnologías alternativas.

Por otro lado, tenemos en las gateras el estudio de una política de microcréditos. La idea es que en este período vamos a tener políticas que atiendan a los asentamientos regularizables, a esa segregación socioespacial, para que en esos asentamientos en vías de regularización podamos implementar políticas que ataquen a la condición objetiva de la vivienda, que es lo que hasta ahora no teníamos. Mientras logramos estar a tiro con la realidad, el Plan Juntos irá atendiendo la emergencia; se trata de un nivel de complementariedad.

En definitiva, para poder andar en ese camino de reversión de las situaciones críticas de nuestras periferias, de los tugurios, necesitamos que el Estado tenga esa capacidad de gestión. Por eso hay otra mirada y, en realidad, las políticas sociales se han jugado, en estos cuatro años, a ese salto en la capacidad de articulación de esas políticas sociales en el territorio. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente llega a operar con fuerza con una política social recién en este período, y es cuando también están dadas las condiciones de un marco presupuestal adecuado. Para que la política de vivienda actúe con fuerza y sea un derecho real necesitamos esa batería de programas que tenga la complejidad de revertir la situación urbana y brindar una serie de instrumentos que generen el cambio en la propia vivienda.

También es necesaria una política de tierras; en muchos casos decimos que hay un 48% de asentamientos regularizables, pero hay un 52% de asentamientos en zonas privadas o en zonas rurales críticas. A su vez, pensamos en una política más fuerte de subsidios; me refiero a esa política presupuestal que acompañe las capacidades que estamos creando. Se trata de una política que, a su vez, necesita del acuerdo a largo plazo a nivel de todos los actores políticos y sociales que le dé la continuidad necesaria para generar esa reversión. En ese marco decimos que el Plan Juntos tiene el rol de acompañar las situaciones críticas que no pueden esperar, para que la sociedad las revierta y esas capacidades operen con la fuerza y la incidencia que deben tener.

Por lo tanto, la apuesta es grande y no queremos ver el Plan Juntos como algo desvinculado de las políticas que llevamos adelante ambos Ministerios.

Era cuanto quería aportar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sabemos que el Decreto Nº 171/2010, del 31 de mayo de 2010, que propició el inicio del Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos, preveía o mandataba el envío de un proyecto de ley, que es el que estamos considerando.

No sé cuál es el orden que los invitados van a seguir; si primero nos relatan lo que se hizo -y se está haciendo- a partir del 31 de mayo a la fecha o si, antes que nada, prefieren explicar el fundamento del proyecto de ley.

Los integrantes de la Comisión recién nos estamos interiorizando del tema y necesitamos esa información para la discusión que luego vamos a tener en este ámbito.

SEÑOR ACUÑA.- En nombre de un colectivo de la Dirección del Plan Juntos -integrado por la trabajadora social Delia Soria, el arquitecto Ricardo Muttoni y quien habla- queremos agradecer que se nos haya invitado a participar de esta sesión.

En primer lugar vamos a referirnos a la importancia que le damos a este proyecto de ley, para luego seguir trabajando de la mejor manera a partir de lo que estamos haciendo.

Al presentar este proyecto de ley nos vemos obligados principalmente a referirnos a las familias participantes. Creo que es bueno porque el Capítulo referido al ámbito de aplicación subjetiva de la ley se vincula a las familias participantes. Ahora bien: ¿quiénes son las familias participantes del Plan Juntos? Las señoras Ministras lo han definido muy bien: son aquellas familias que se encuentran en las situaciones más vulnerables de nuestra sociedad, es decir, las que están en situación de extrema precariedad socio-habitacional. ¿Qué entidad tiene respecto de la problemática social de este país? El número de hogares que están en esta situación es muy importante. Si manejamos una hipótesis de baja estima, la población que se encuentra en una situación de extrema precariedad oscila

entre 13.000 y 15.000 hogares, pero eso depende de los criterios que se empleen para definir esa situación, porque algunos dicen que el número es mayor. En realidad, no importa de qué número estamos hablando, porque igual son muchos los hogares. Tal como señalaba la señora Ministra Vignoli, estas familias no conforman cualquier tipo de hogar sino que, principalmente, se trata de jefas de hogar; además, hay muchos niños.

Hace meses que estamos trabajando y nuestra experiencia nos dice que del total de participantes a los cuales apoyamos, más del 40% son menores de 14 años. Entonces, ¿qué es el Plan Juntos, entre otras cosas? Tiene que ser una apuesta al futuro; no se trabaja meramente o *per se* por las jefas de hogar, sino muy especialmente por los jóvenes, por los niños que no tienen tiempo para esperar, que esperan respuestas, apalancamientos y el apoyo de la esfera oficial y de la sociedad toda. El apoyo debe ser urgente e importante para que puedan salir de esta situación en el menor tiempo posible.

La constatación de esta realidad lleva a declarar que estamos ante una situación de emergencia; el terremoto de Japón refiere a una tragedia natural y esta es una tragedia social. Las tragedias se tienen que atender con la celeridad del caso, sumando las energías de la sociedad toda. Esta es la principal filosofía del Plan Juntos, pero se apoya en el entendido de que la sociedad en su conjunto debe comprender que ya es hora de que esta situación -que persiste y aun se agrava- se declare de emergencia, para que sea encarada de la mejor manera posible.

Es interesante analizar este proyecto de ley desde la perspectiva de los principales conceptos o pilares que constituyen la filosofía del Plan Juntos. A nuestro criterio, esos pilares son tres. El primero de ellos es la participación de los vecinos y vecinas que están en esa situación, procurando que sean, hoy más que nunca, los reales protagonistas de sus procesos de mejoramiento y salida de esta situación. Esto es fundamental. Esta población, para nosotros, no es una población objetivo, sino que es una población participante. Es decir que ya son protagonistas porque construyen ciudad -nos guste o no- a través de los asentamientos; implementan estrategias de sobrevivencia para lograr tener un lugar -no nos gusta decir vivienda- para vivir, para lo cual están luchando muchísimo. Creo que merecen de la sociedad toda y de la esfera pública el apoyo de todos nosotros.

El segundo pilar del Plan Juntos es muy importante. Algo no está funcionando bien en la coordinación intersectorial pública e interinstitucional, en lo que tiene que ver con la aplicación de las políticas públicas sociales, de vivienda y hábitat en el territorio nacional. A pesar de ello, hay que reconocer que este país tiene una fuerte institucionalidad para trabajar en este sentido y así lo está haciendo con una batería muy potente de políticas públicas para aplicarlas a nivel nacional. Sin embargo, creo que es hora de cerrar filas y hacer las cosas de mejor manera y coordinadamente a nivel de la actuación de los organismos públicos, es decir, a nivel del Gobierno central, de los Gobiernos Departamentales, Municipios y empresas públicas. En fin, de todos aquellas instituciones u organismos que se encuentran en el ámbito de la esfera pública y que mucho tienen que ver con esta situación. Desde el Plan Juntos, entonces, se trata de contribuir -ubicado este plan a nivel de la Presidencia- a cerrar filas para trabajar, en conjunto, de una mejor manera.

El tercer pilar fundamental es que si se declara la emergencia pública y la sociedad toma conciencia de que esta situación existe es porque cada uno de nosotros, de alguna manera, tiene una cuota parte de responsabilidad. Por lo tanto, se apela a la solidaridad de la sociedad en su conjunto, que tiene múltiples expresiones. Una de ellas y la más manejada a nivel de los medios es el voluntariado. ¿Quién no sabe que en los barrios o en los lugares donde existen estas inequidades hay múltiples ONG, iglesias u organizaciones de barrio trabajando en este sentido y con una generosidad increíble, que vale la pena destacar? Hay estudios hechos al respecto con los cuales se puede realizar un mapeo de ese tejido social montado para enfrentar esta clase de situaciones. Lo antedicho nos permite ser muy optimistas sobre este tema.

Asimismo, está el mundo empresarial que, al igual que el del trabajo, también está dando pruebas fehacientes de apoyo al Plan Juntos. El mundo empresarial ve positivamente que tengamos una sociedad más justa y equitativa.

Estos tres pilares son fundamentales para nosotros y en base a ellos se puede analizar el proyecto de ley.

Antes de ingresar en más detalles sobre los tres pilares fundamentales del Plan Juntos y de ver cuáles son los artículos referidos a ellos, es oportuno destacar -teniendo en cuenta que están presentes las señoras Ministras de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- que también se apoya en tres pilares institucionales de enorme importancia para nosotros, como son: Presidencia de la República, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Ministerio de Desarrollo Social. Esto no quiere decir que no sea trascendente, en lo que refiere al Gobierno Central, la acción que con ellos están llevando adelante otros Ministerios mediante la formación de grupos especiales.

Nuestro accionar ha dado sus frutos porque hemos sido invitados a participar en el denominado Consejo Nacional de Políticas Sociales, que en un momento determinado consideró conveniente formar una Comisión Especial Plan Juntos para coordinar perspectivas de dicho Consejo y de quienes participan en él, es decir, el Gobierno Central y ANEP, entre otros.

Más allá de la vivienda, en lo que hace a los ejes fundamentales del Plan Juntos -que son la educación y la cultura, el trabajo y la salud, es decir, tres ejes estratégicamente importantes para esa población tan vulnerable- hay un aparato oficial muy destacado que está sumando esfuerzos. Estamos convencidos de que la clave y el éxito del Plan Juntos dependerán de la habilidad y la inteligencia suficientes para sumar todos los esfuerzos que la sociedad también realiza.

A continuación, voy a referir más precisamente al proyecto de ley, y para ello pediré el apoyo de la doctora Claudia Ojeda. En lo que hace al primer pilar, sustentado en nuestra participación y contribución para que los beneficiarios sean protagonistas, debemos citar lo que se expresa en el artículo 8º: “El Plan Juntos atenderá aquella población que se encuentre en situación de precariedad socio-habitacional, la que será titular de derechos y obligaciones participando en todas las etapas del proceso de diagnóstico de la situación, identificación de prioridades, diseño de proyectos, toma de decisiones, ejecución y evaluación de obras, entre otras”. Pero vale la pena reiterar algo que es fundamental, ya que no es casualidad que por el artículo 1º del proyecto de ley se declare la emergencia socio-habitacional de la población en situación de pobreza extrema. Lo que se procura no es instrumentalizar a la gente con el propósito de cumplir un objetivo, sino seguir construyendo una ciudad más equitativa y justa y aportar a la construcción de tejido social.

El Plan Juntos es, en definitiva, una apuesta de índole cultural muy importante. Luego daremos algunos ejemplos concretos y muy simpáticos de lo que significa mover el eje de la cultura en los territorios, porque señalan el potencial cultural de esa población. Hay que ser muy creativo para implementar estrategias de sobrevivencia cuando se está en esas condiciones.

En el inciso siguiente, el artículo 8º expresa: “Adquirirán la calidad de participantes del Plan Juntos los núcleos familiares cuyos integrantes: a.- Se encuentren en situación de extrema pobreza. b.- Se hallen asentados en las áreas de intervención del Plan Juntos al momento de su relevamiento. c.- No hayan egresado del Plan Juntos, salvo excepciones autorizadas en forma fundadas por la Unidad Operativa Central. d.- Se inscriban en el Registro previsto en el artículo siguiente”. Se repiten conceptos para que quede claro que el Plan Juntos está direccionado a atender esa situación de emergencia. Se pretende que haya cogestión con la población organizada; no solo se trata de trabajar con ella, sino también de apoyar su trabajo.

El artículo 5º establece las competencias de la Unidad Operativa Central del Plan Juntos. A los efectos de cumplir con los propósitos del Plan Juntos y tener éxito es fundamental contar con una institucionalidad determinada, por lo que resulta necesario reforzar la actual, que es muy precaria y deriva de un decreto dictado por la Presidencia de la República. Con ese objeto, se crea el órgano ejecutor Unidad Operativa Central del Plan Juntos.

En lo que hace al pilar de la participación, el artículo 12 del proyecto de ley refiere a los prestadores de trabajo, es decir a la labor de los participantes tanto en la construcción de viviendas

como en el mejoramiento de las condiciones del hábitat.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Pasamos del artículo12 al 3º?

SEÑOR ACUÑA.- Si bien podríamos hacer un análisis tradicional artículo por artículo, nos interesa más hacerlo a partir de los principios o de la filosofía que motivan este proyecto de ley, por lo que pedimos disculpas si complicamos el desarrollo del tema.

Volviendo al punto, cabe aclarar que en las líneas de acción del Plan Juntos el artículo 3º es fundamental porque da a entender claramente que se ejecutará mediante líneas de acción integral relativas a políticas de vivienda y hábitat y políticas sociales. En este tema, que es clave, ya profundizó bastante la señora Ministra Vignoli.

En la materialización del proyecto de ley fue necesario hacer ciertas precisiones porque no se debe perder de vista que las políticas públicas y la solidaridad de la sociedad uruguaya deben contribuir con los componentes de la vida de esas familias tan golpeadas. Esos son ejemplos en los que luego podremos dar más detalles.

El segundo asunto refiere a la coordinación institucional e intersectorial pública. El literal e) del artículo 2º “Objetivos del Plan Juntos”, señala: “e) Coordinar y articular acciones con los Ministerios, los Gobiernos Departamentales y demás Organismos Públicos, en especial aquellos que desarrollan y articulan políticas sociales, a fin de implementar programas y gestionar recursos financieros y humanos para el cumplimiento de las líneas de acción del Plan Juntos”. Por su parte, el último párrafo del artículo 3º dice: “Los Gobiernos Departamentales y demás Organismos Públicos podrán coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de esta Ley, coordinando la ejecución de sus propios planes y programas dentro de los límites de sus competencias”. Cabe aclarar que siempre hablamos sobre la necesidad de declarar la emergencia en esta materia, siguiendo la filosofía que inspiró el dictado del Decreto de mayo del año pasado

Me permito ceder el uso de la palabra a la doctora Ojeda para que profundice en el tercer aspecto, es decir, el de la solidaridad de toda la sociedad.

SEÑORA OJEDA.- En principio, como puntal de la solidaridad en esta iniciativa, el artículo 12 -a pesar de que se ve en todo el proyecto de ley- refiere a los prestadores de trabajo, a los propios participantes: al voluntariado y a quienes participan en otros programas socioeducativos llevados a cabo a través de convenios del propio Plan con distintos organismos, a quienes alcance el régimen de las leyes que han surgido para procurar la rehabilitación de los ex presos, el régimen de medidas sustitutivas de la pena o a personas inscriptas en la Bolsa Laboral del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Reitero que ese es un artículo clave en lo que refiere a la solidaridad.

El artículo 19 establece exoneraciones tributarias y permite contar con el apoyo de distintas empresas. Ese es otro punto que tiene que ver con la solidaridad.

En cuanto a las modalidades de trabajo comunitario, se hace en el propio barrio mediante lo que el Banco de Previsión Social denomina mano de obra benévola. En realidad, son los propios vecinos quienes trabajan en la obra porque un día construyen la casa de un vecino y cuando la terminan, hacen otra, y mejoran el barrio y las calles. Es decir que trabajan todos en grupos de vecinos; a eso apunta el principio de solidaridad.

Si los señores Senadores entienden necesario, podría leer los artículos que hablan expresamente del tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- A los integrantes de la Comisión se nos ha repartido el texto del proyecto de ley con la exposición de motivos; parto de la base de que todos los miembros lo han leído.

En este momento nos interesa conocer en qué puntos ustedes colocan el énfasis porque a veces el texto no los realza. Es probable que luego los señores Senadores realicen algunas preguntas. Por lo tanto, no creo que sea necesario leer el texto.

SEÑORA OJEDA.- Uno de los cometidos de la Unidad Operativa Central del Plan Juntos es promover e impulsar la participación solidaria de la sociedad a través de diferentes modalidades. A ese respecto, el arquitecto Acuña quiso destacar que en distintos artículos y normas aparece el principio de la solidaridad, aunque también hay otros.

A través de este proyecto de ley se quiere dar seguridad sobre la tenencia de los territorios a la población que está asentada en ellos, ya sea en calidad de ocupantes o de poseedores. Mientras se cumpla todo el procedimiento de la intervención se hará un contrato de comodato o de préstamo de uso; una vez finalizado, se cumplirá con la transferencia de la propiedad a través de donaciones modales. Esa es la contrapartida que se pide a la gente: horas de trabajo para construir su propia casa. La seguridad de la tenencia es un punto importante, ya que la gente que vive en un asentamiento lo primero que nos dice es que quiere tener su casita.

Una forma de evitar la movilidad es transferir la propiedad. Es importante destacar que al principio se hace un contrato de comodato y luego se transfiere la propiedad mediante donación. También se prevé un período de indisponibilidad por diez años luego de obtenida la propiedad, para evitar el movimiento.

Estos son los puntos clave del proyecto de ley.

Por otra parte, hay un capítulo relativo a los recursos provenientes del Presupuesto y a la creación del FONAP -Fondo Nacional del Plan- que va a manejar los recursos que lleguen a través de leyes, donaciones, legados, recursos presupuestales y extrapresupuestales. Asimismo, se establece que la Unidad Operativa Central va a tener el cometido de administrar ese Fondo y también tendrá su titularidad.

También se incluyen normas que en virtud de la urgencia y la emergencia en que se encuentra la población, permitirán actuar con celeridad en los procedimientos a través de modificaciones a la Ley de Expropiaciones, tanto en la vía administrativa como en la judicial, con respecto a la toma urgente de posesión.

Por último, se hace una interpretación del artículo 65 de la Ley de Ordenamiento Territorial, referente a la prescripción adquisitiva. Esa norma establece una prescripción corta, de cinco años. Consideramos que la población del Plan Juntos no debe probar más que su pertenencia a ese grupo para adquirir por prescripción el inmueble, aplicándose también los demás requisitos del artículo 65 de la Ley de Ordenamiento Territorial.

Creo que todo lo demás lo expuso claramente el arquitecto Acuña; por ejemplo, la declaración de emergencia, la organización del Plan a través de una Unidad Operativa Central que depende de la Presidencia de la República, los recursos, las exoneraciones tributarias y la adjudicación.

En síntesis, esos son los contenidos del proyecto que estamos presentando en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero formular algunas preguntas. En primer lugar, me gustaría saber cómo está prevista la coordinación relativa a los planes de ordenamiento territorial de los departamentos, más allá de que la señora Ministra de Desarrollo Social explicó algo con respecto al trabajo con los Gobiernos Departamentales.

En segundo término, quisiera saber cómo se desarrolla el Plan en el territorio, es decir, quién organiza a los vecinos, cómo se dirigen y si hay una permanencia de gente que se ocupa de controlar que el trabajo se haga de determinada manera, etcétera.

En tercer lugar, con respecto al artículo 12, me queda claro que puede haber algún procesado que tenga salidas transitorias durante las cuales pueda participar en la construcción de una vivienda junto con su familia. En el caso de los liberados es sencillo, pero en el de quienes todavía están cumpliendo pena y puedan ser objeto de la redención de esa pena, me gustaría saber cómo se va a actuar. Asimismo, pregunto si los procesos de incorporación de esa gente tienen que ver con la construcción de partes de la vivienda como pueden ser las puertas y las ventanas, realizando esa tarea en el mismo establecimiento penitenciario.

Esas son las preguntas que quería realizar.

SEÑORA SORIA.- Con respecto a la pregunta de cómo llevamos adelante los acuerdos con las Intendencias Departamentales y Municipios en el territorio -nosotros estamos en esa coordinación- quiero decir que, por lo general, se tienen en cuenta los estudios que tenemos, la base de datos originada en el MIDES y un estudio que realizó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre las áreas precarizadas. Lo que hacemos es un mapa de esas intervenciones. Quiere decir que vamos mapeando en ese territorio dónde se encuentra la población Juntos, la población con las características ya definidas por la Ministra y el arquitecto Acuña. Entonces, mediante convenios de cooperación y acuerdos específicos sobre los lugares donde está asentada la población -teniendo en cuenta esos planes que tiene cada una de las Intendencias y los Municipios- hacemos una planificación y llevamos adelante el desarrollo de esas actividades que no son solamente de vivienda -las que se tienen como eje, como se explicó- articulando toda la política del Estado a nivel nacional, departamental y municipal en esos territorios. Quiere decir que nosotros coordinamos, fundamentalmente, sobre acuerdos y convenios firmados.

SEÑOR MUTTONI.- Quiero responder a la segunda interrogante de la señora Presidente sobre cómo se organiza el Plan en el territorio. En este momento estamos trabajando con un equipo central que hace la planificación previa; esta es una etapa en la que no se mantiene contacto directo con la población hasta realizar un análisis, tanto social como urbanístico, de viabilidad de la intervención y en el que se coordina con los otros organismos del Estado -lógicamente, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- a los efectos de conocer dónde está operando el Ministerio y el MIDES. Entonces, después de tener la certeza de que nuestra intervención se adecua a esa situación y de realizar el análisis de la población de acuerdo con los datos que se disponen en el Plan, se conforma un equipo de territorio que, básicamente, está conformado por un arquitecto y una o varias personas del área social, dependiendo ello de la cantidad de gente con la que vamos a trabajar. Luego, en la parte de obra, hemos optado por conformar una especie de equipo de trabajadores que egresan de la UTU porque ha habido un rechazo por parte de la población a todo lo que es la construcción tradicional, al formato del capataz de obra, es decir, a alguien que viene a mandar, a hacer cumplir los horarios, etcétera. La población que está trabajando tiene una dinámica muy particular, al punto tal que si ese día trabajan en la obra, no comen. Por ello hemos tenido que recurrir a algunas ollas para que la población o los hijos de quienes están trabajando puedan comer ese día. Decía que contamos con un equipo técnico que tiene un perfil de egresados jóvenes, con algún profesor de la UTU que, además de organizar las tareas, cumple la función docente. En algunos casos, también se contrata personal obrero para realizar tareas especializadas que la población no puede hacer como, por ejemplo, en sanitaria, eléctrica y encofrados. Desde el punto de vista cultural, sobre todo en el área metropolitana -y debido a que contamos con un fuerte apoyo de ANCAP que aporta el cemento Pórtland, es muy importante lo que la población llama la vivienda de material, que supone -ni más ni menos- paredes sólidas, la famosa planchada y la cimentación que genera una casa. Los comentarios de las familias son, por ejemplo: “Acá tenemos casa hasta para nuestros nietos”. No olvidemos que están viviendo entre maderas, chapas, nylon, cartones, etcétera, por lo que este cambio es muy importante.

Existen varias formas de intervención para las viviendas que se construyen; no solo intervenimos en las viviendas sino que, en muchos casos, también debemos hacer algo de infraestructura porque, si no, los camiones no entran. Cabe recordar que donde esta gente está viviendo las calles son de barro y cuando llueve ya no pueden ni asistir a la escuela. Por lo tanto, con la colaboración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y una forma de compra que ha dado resultado hemos podido reducir sustancialmente la cantidad de componentes. Estamos hablando de construcción tradicional, por lo que se trata básicamente de cemento Pórtland, hierro, etcétera. En lo que respecta al hierro, hemos conseguido con la empresa Gerdau Laisa uno de los descuentos más

grandes, el 42%, a lo que se suman las donaciones de armas que recibimos del Ministerio del Interior y aportes de varias empresas de chatarra que nos canjean varillas de hierro. A su vez, hemos ido a comprar directamente a las canteras porque tenemos gigantescas diferencias de costos con las barracas locales cuando pedimos viajes de arena; tengo entendido que salen aproximadamente $ 400, $ 500 o $ 600 el metro y lo estamos comprando a $ 100 o $ 110. También hemos tenido colaboración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que nos ha facilitado camiones; se nos donó un camión y también hubo préstamo de alguna unidad por parte de UTE. En definitiva, estamos armando la infraestructura. De alguna manera, la logística pasa a ser una cuestión importante para abastecer las once áreas de intervención que tenemos en este momento.

Para la organización en el territorio se forman comisiones; se empezó con experiencias piloto muy pequeñas, que nos pidió el señor Presidente a los efectos de ir desarrollando la metodología de trabajo y la propia población eligió las primeras intervenciones. Recuerdo el asentamiento “1º de Mayo”, donde había ocho madres embarazadas con hijos, que tenían problemas, más una persona enferma de cáncer. En esa oportunidad todo el barrio, compuesto por más de 160 familias, decidió empezar por esa intervención. Actualmente estamos en ese barrio con 50 intervenciones, donde se optó por hacer el trabajo en etapas dado que los predios son pequeños y está el ranchito. Esto quiere decir, por ejemplo, que si tienen el área donde duermen, hacemos un estar con baño y cocina, luego se mudan para allí y llevamos a cabo la segunda etapa que son los dormitorios, de acuerdo con las necesidades de las familias. En otros casos se hacen mejoras a través de ampliaciones de la vivienda porque existe una habitación en buenas condiciones pero no tienen baño, dormitorios, etcétera.

Con estos equipos de territorio hacemos una coordinación central a través de reuniones y debo decir que nuestro proceso de aprendizaje es muy grande porque trabajar con este tipo de población y esta metodología nos ha llevado a encontrarnos con muchísimas dificultades y también con sorpresas favorables, ya que la gente ha tomado esto con un gran entusiasmo. En algunos casos, por problemas concretos que hemos tenido o por falta de materiales, hemos decidido suspender la obra y la población se reorganizó y buscó soluciones para que rápidamente el Plan volviera.

En consecuencia, las once áreas en que estamos manejando estas situaciones han generado más de 160 intervenciones -hay un potencial de 900 intervenciones- porque vamos avanzando a medida que se van adquiriendo las capacidades. Lo cierto es que hemos pasado por situaciones absolutamente diversas aunque, por supuesto, muchas tienen aspectos en común. Tenemos la necesidad de desarrollar un contrato de deberes y obligaciones con la propia población, primero mediante un contrato con la adhesión del barrio -que desea que se realice allí- al Plan Juntos y luego un contrato individual que, por primera vez, se está firmando ahora. Al principio nos manejábamos más o menos pero ahora estamos aprendiendo; se están haciendo nuevos contratos de derechos y obligaciones con cierta normativa -por ejemplo, cómo tratar a los intervinientes- teniendo en cuenta algunos datos que nos ha dado la experiencia y que iremos mejorando.

SEÑOR ACUÑA.- Complementando el planteo del señor Muttoni quiero señalar que la Unidad Operativa Central del Plan Juntos tiene, a su vez, el apoyo de un equipo interdisciplinario a nivel central, integrado por compañeros de diferentes saberes. Tuvimos la suerte de contar con este equipo desde el principio gracias a los acuerdos a que llegamos con el sistema de las Naciones Unidas. Es importante hacer esta puntualización porque, además, nos estamos beneficiando de un expertise -el de las Naciones Unidas- que viene muy bien para manejar estas cosas con relación también a otras experiencias, especialmente de la región.

El apoyo continúa y hay perspectivas de que el que compete a las Naciones Unidas se brinde durante todo el período de actuación del Plan Juntos.

Me gustaría que el señor Muttoni se refiriera a la nueva sede ya que el equipo y la Unidad Operativa Central del Plan van a contar con mucho más espacio.

SEÑOR MUTTONI.- Así es. Gracias a un convenio que se realizó con la Administración Nacional de Puertos se cuenta con un local ubicado en la esquina de la Rambla Portuaria y Guaraní. Comprende aproximadamente un cuarto de manzana, su estructura puede soportar mucho peso y tiene tres niveles y el subsuelo. En este momento las oficinas de la parte técnica se van a mudar a uno de los pisos, pero

fundamentalmente estamos armando la fabricación de componentes. Para reducir más los costos contamos con una planta de prefabricación de piezas de hormigón liviano; en realidad no es para disminuir los gastos porque los pisos a los que hemos bajado son difíciles de superar. Se trata, más que nada, de mejorar la velocidad de construcción porque estos procesos significan para la gente cuatro o cinco meses de obra, con un desgaste muy fuerte porque no tienen costumbre. Contamos con un taller de herrería, otro de carpintería y ahora vamos a empezar con un taller de aluminio.

Otro de los temas fundamentales es la capacidad de hacer stock de materiales porque en la parte de logística a veces dependemos de la entrega y existencia de materiales que las empresas disponen. Por lo tanto, al poder disponer de los recursos presupuestales y planificar la cantidad de intervenciones, vamos a tener stock de todo lo que se puede acopiar en ese lugar, lo cual es muy importante. También se va a hacer stock de arena, pedregullo, etcétera, en el terreno de Luis Batlle Berres, donde hoy se está llevando adelante una de las principales obras del Plan, que es el conjunto de 432 viviendas, parte del Plan y parte del cooperativismo.

SEÑOR LORIER.- Quiero agradecer la presencia de los invitados porque son muy importantes todos los aportes que nos han hecho para poder trabajar más rápidamente sobre un proyecto de ley que, entendemos, resulta urgente que sea aprobado por este Parlamento. Es necesario trabajar con un ritmo acelerado a los efectos de tener instrumentos legales que, sin duda alguna, van a permitir que lo ya hecho en la práctica por la emergencia habitacional pueda correr con mayor velocidad porque va a haber -ya lo estamos analizando en el proyecto de ley- instrumentos que permitan acelerar y dar volumen a este proceso.

Por otro lado, me gustaría realizar dos preguntas. La primera de ellas tiene que ver con la población participante, no la población objetivo, sino aquella que se busca sea la gran protagonista y que, de alguna manera, vaya creciendo en este proceso en habilidades de trabajo, culturales o generales, que quizás sean los objetivos. Si bien se toma la vivienda como excusa -como se decía al comienzo- los objetivos del Plan Juntos son mucho más ambiciosos.

¿Cuál sería la población participante? ¿Se habla de la población que está en la indigencia o existe algún otro elemento que permita ampliar ese número de familias que hoy se encuentran en esa situación?

La segunda pregunta está referida a si está en curso abordar -o si se piensa hacerlo- algún departamento del interior de la República, sobre todo aquellos en los que más repercutió la crisis de 2002, cuyos efectos aún hoy persisten y seguirán impactando en los mismos.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR TAJAM.- En primer lugar, es un gusto recibir un proyecto de ley que está convocando más solidaridades que intereses y, sobre todo, teniendo en cuenta a quiénes está dirigido, dándoles la gran posibilidad de participar y ser cogestionarios. Este es un detalle de esta iniciativa que también nos convoca a nosotros -como recién decía el señor Senador- para actuar diligentemente. Por lo tanto, es necesario tener lo más afinado posible los diferentes elementos del mismo.

En el artículo 8º, que hace referencia a la población participante, se habla de personas que se encuentren en situación de precariedad socio-habitacional y dice: “Adquirirán la calidad de participantes del Plan Juntos los núcleos familiares cuyos integrantes se encuentren: a.- en situación de extrema pobreza.” Consulto si deberían estar juntos los de extrema pobreza y los de situación de precariedad socio-habitacional, porque tal vez esta última hipótesis no está necesariamente correlacionada con la primera. Asimismo, quiero saber si los literales a, b, c y d tienen que cumplirse concomitantemente. Es decir, si se debe dar la situación de extrema pobreza, que estén asentados en las áreas de intervención del Plan Juntos al momento de su relevamiento, que obviamente no hayan egresado del Plan y que estén inscritos en el Registro. Concretamente, me gustaría saber si los dos primeros puntos van juntos.

En segundo término, quiero saber cómo se le dará continuidad entre lo que ya avanzó el Plan Juntos -a partir del decreto de mayo del año pasado- y el momento en que comience a actuar de manera institucionalizada a través del registro previsto. Supongo que gran parte de esa población se incluirá en ese registro. Me pregunto, entonces, sobre la continuidad de aquella población que se encuentre en alguna de las etapas en que ya está trabajando el Plan. Me gustaría saber cómo se daría esa continuidad porque, además, tiene que ver con lo que se decía recién en cuanto a dar seguridad sobre la tenencia del inmueble. Considero que con respecto a eso este proyecto de ley abre una vía que no sé si antes existía en el Plan Juntos. Estos son elementos que hacen necesario precisar la continuidad de aquellos que hasta ahora se vieron favorecidos por el Plan, que están dentro de los beneficiarios y los que se agregan en esta nueva etapa por medio de esta iniciativa que estamos estudiando, que los incluirá en una institucionalidad bastante más concreta.

SEÑORA SORIA.- Con respecto a la pregunta relativa a la población participante, al principio dijimos -respondiendo también a la segunda pregunta del señor Senador Tajam- que tomamos los datos del INE, del estudio realizado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social, y determinamos que la misma es aquella que se encuentra en situación de indigencia y de precariedad habitacional. Entonces, tomamos en cuenta determinadas características, obtenemos un índice y, luego de integrar todas las variables que mencionamos, definimos un área de intervención que puede estar en un territorio delimitado y acotado, aunque no necesariamente toda la población asentada en ese territorio puede cumplir con todas las características que establece el Plan Juntos. Sin embargo, como se encuentra en esa área que definimos como lugar de intervención, indefectiblemente la población allí asentada se va a beneficiar por las mejoras que se hagan a nivel de todo el territorio. De todos modos, debe quedar claro que el Plan Juntos va a intervenir específicamente en aquellas familias que cumplan estrictamente con las condiciones que estamos planteando en el proyecto de ley.

Por otro lado, no necesariamente la población definida como participante del Plan Juntos se encuentra en un territorio acotado; también está dispersa e inserta en la trama urbana. Entonces, tenemos que ir hacia los núcleos participantes que están dispersos en otros territorios. Evidentemente, por razones logísticas y de recursos, intentamos armar zonas de intervención, aunque no sólo en territorios acotados sino de forma más ampliada porque sabemos que las personas residen en diferentes zonas y no se concentran en un solo lugar. Los últimos estudios realizados por el INE demuestran que la trama urbana formal presenta núcleos familiares u hogares en situación de precariedad, que cumplen con los requisitos como para participar hoy en el Plan Juntos.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Senador Lorier también preguntaba por la situación en el interior del país.

SEÑORA SORIA.- En cuanto al interior, sin duda el Plan Juntos es una política nacional pero, hoy por hoy, como los estudios demuestran que la gran mayoría de la población está concentrada en el área metropolitana, empezamos por Montevideo y Canelones. De todos modos, también estamos en Artigas porque los análisis y estudios que se han hecho demuestran que allí la crisis también pegó muy fuerte y por eso estamos haciendo un convenio con la Intendencia de Artigas y hemos definido un territorio en el que intervendrá el Plan Juntos. Salto es otro departamento que tiene esta precariedad socio habitacional que definimos en el Plan y luego seguiremos con otros departamentos como Paysandú, Tacuarembó, Durazno, Cerro Largo, etcétera.

La idea es que tratemos de ir incorporando departamentos en la planificación anual que vayamos haciendo, incluso buscando esos acuerdos y esas potencialidades que tiene cada uno de ellos. Estamos convencidos de que hay que optimizar los recursos que tiene el Estado y, en ese sentido, vamos buscando esas potencialidades. Entonces, a medida que vamos visualizando en el mapa del Uruguay la precariedad socio-habitacional, también vamos buscando las fortalezas y tratando de optimizar los recursos que existen en cada uno de esos lugares.

SEÑOR RIANI.- Antes que nada, me voy a presentar. Soy suplente del señor Senador Bordaberry, por lo que seguramente no tenga todo el conocimiento ni la información que debería tener. Sin embargo, no puedo dejar pasar la oportunidad de agradecer a las dos delegaciones que nos visitan por haber concurrido gentilmente a hacernos un resumen del Plan Juntos pero, sobre todo, las felicito por encarar

un tema que para nosotros es fundamental, un tema que -tal como lo definió la señora Ministra- es una verdadera tragedia social. El hecho de que ya esté funcionando el Plan Juntos me parece algo fantástico y fuera del ámbito gubernamental.

Si no entendí mal, lo que se pretende con este proyecto de ley es institucionalizar el Plan para que obtenga ciertos beneficios. En mi opinión, compañeros Senadores, urge encontrar una solución a este tema, por lo que debería ser debatido lo más rápidamente posible puesto que este Plan existe y ya está en funcionamiento para el bien de la población.

Algunas de las preguntas que voy a formular coinciden con las que efectuaron mis colegas anteriormente.

Con respecto al interior del país, me preocupa -por ser de Artigas- que no haya una macrocefalia -como siempre la hay- pero, por suerte, mi departamento encabeza la lista de los que quieren tratar de solucionar la situación de la gente carenciada e indigente.

En cuanto a la población participante, me queda alguna duda debido a que la indigencia y la organización están contrapuestas, ya que normalmente el indigente tiene un nivel cultural que de repente no le permite acceder a esta información y no le llega. Entonces, ¿cómo hacen ustedes para captar cuáles son las poblaciones indigentes? Esto me preocupa mucho porque es importante que llegue a la gente que más precisa y que, de pronto, no tiene acceso, información ni contactos.

Se dijo que esta organización va a depender de la Presidencia, pero me gustaría saber si es concretamente de la Presidencia de la República o del Poder Ejecutivo. ¿Están contemplados los Ministros? Lo pregunto por un tema de responsabilidades. Me parece que comenzó dependiendo de la Presidencia, pero no sé cómo va a funcionar en el futuro.

Como señalé hace un momento, quiero felicitarlos porque es muy importante que ya hayan comenzado a trabajar. En este país la burocracia es un mal que afecta a todos, por lo que es un logro haber creado algo por fuera que tenga que ser institucionalizado y recibir apoyo. Lo que se intenta conseguir es, sobre todo, la colaboración de la gente; entonces, si se precisa institucionalizar para que haya solidaridad entre las personas, los Legisladores deberíamos trabajar lo más rápido posible para que ello pueda hacerse.

SEÑORA SORIA.- En cuanto a la primera pregunta, referida al binomio organización-indigencia, hace unos minutos expliqué que nuestro objetivo son los acuerdos con las Intendencias, los acuerdos con los Municipios y, en base a los estudios que tenemos, la visualización de las áreas precarizadas, o sea, dónde está asentada la población participante del Plan Juntos. Nosotros pensamos que si la organización existe, viene la demanda. Si no viene por los acuerdos que hacemos con los diferentes organismos o con el propio MIDES y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, puede surgir a solicitud de un hospital determinado o a partir del incendio de una vivienda, y a raíz de esa situación empezamos a visualizar y a coordinar con el resto de los organismos públicos, como la escuela, el liceo y la policlínica. De repente es un potencial que está ahí y lo que hay que hacer es coordinar y trabajar en esa articulación.

SEÑOR RIANI.- Me preocupa que, ante un mar de pedidos, accedan, en primer lugar, los más organizados en detrimento de gente que está más necesitada. Entiendo que están actuando con la mejor voluntad, usando la red que por suerte existe en el Uruguay -el MIDES es un ejemplo- pero me preocupa el orden en que se van a iniciar las soluciones habitacionales, sobre todo pensando en personas para las que la indigencia y la organización son, a veces, materias excluyentes.

SEÑORA SORIA.- Vuelvo a repetir: no vamos a abrir una ventanilla, sino que vamos a buscar esos acuerdos. Durante la Administración anterior -y hablo con conocimiento de causa- trabajé en todo el desarrollo de la creación del MIDES, en el PANES, oportunidad en la que fuimos a buscar a aquellas familias o personas que sistemáticamente aparecían como un número, y las encontramos. Sabemos que no es fácil.

Soy asistente social y del interior; conozco y sé que no es fácil revertir tantos años de segregación o no tener posibilidades ni oportunidades. Tenemos la felicidad de contar con esos organismos que están en cada uno de los lugares, vamos a buscar los acuerdos y no descansaremos hasta llegar a la población para la que está destinado este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Había otra pregunta relacionada con la ubicación de la Unidad Ejecutora.

SEÑORA OJEDA.- Se crea una Unidad Ejecutora llamada “Unidad Operativa Central del Plan Juntos”, que va a funcionar como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y en la órbita de la Presidencia de la República.

El literal a) del artículo 5º “Competencia de la Unidad Operativa Central del Plan Juntos” establece: “Proponer al Poder Ejecutivo, para su aprobación, un programa anual con las prioridades de intervención e inversión del Plan Juntos. La propuesta de la Unidad Operativa Central contemplará las iniciativas de la población organizada y de los Gobiernos Departamentales”. Esto es lo que está pasando en los hechos y queda definido en la letra de la ley.

SEÑOR MUTTONI.- Deseo referirme a dos cosas.

Una de ellas tiene que ver con una pregunta que se formuló respecto a los procesados y las salidas. De hecho, hoy firmamos un convenio marco con el Ministerio del Interior en el que se instrumentan estas cuestiones.

En lo que tiene que ver con la producción de componentes, ya están encargados, y creo que se están estudiando otras formas de participación.

En cuanto a la población con la que estamos trabajando en este momento, en un lote estaba viviendo una chica que estaba detenida y que por el momento está presa, y su padre -que vive en otro lugar- viene todos los días a trabajar por ella. Estamos viviendo situaciones muy concretas. No es el único caso en que, habiendo jefe o jefa de familia que está detenido, el resto -los compañeros del barrio u otras personas- trabaja por él.

Con respecto a lo que preguntaba el señor Senador Riani, digo que hoy estamos trabajando con población que está en una situación realmente tremenda. Esas personas viven en lugares que se llueven, donde los pozos negros se desbordan y la materia fecal entra en las casas; es una población con la que es urgente que trabajemos. Y está lleno, hay muchos en esta situación. Pero nosotros, de alguna manera, tenemos que establecer un orden para poder planificar. Les aseguro que toda la población con la que estamos trabajando está en esta situación; no se trata de un solo caso. Salvo en Luis Batlle Berres, donde se está haciendo generación de oferta nueva, en el resto de los lugares las familias están en condiciones de precariedad absoluta. Eso es lo que realmente nos preocupa. Asimismo, nos preocupan los integrantes de nuestro equipo técnico, a los que cada tanto tenemos que mandar a hacer terapia porque las situaciones que viven son un tanto complejas. Se reúnen hasta las once de la noche, pasando mucho frío y hablando con la gente; uno empieza a sentirse involucrado y es duro estar viviendo esas realidades.

SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL.- Es solo para agregar un comentario.

Hace ya un tiempo que está funcionando el Plan Juntos; es difícil explicitar y que quede sobre la mesa todo lo actuado y hecho.

En cuanto a la pregunta que se formuló respecto a si depende de la Presidencia, decimos que sí, pero como primer responsable del gabinete social. Quiero aclarar que desde el comienzo están representados todos los Ministerios que tienen que ver con las políticas sociales.

Así como mencionaba que el Ministerio de Desarrollo Social se adapta y discute nuevas metodologías de trabajo teniendo en cuenta el Plan Juntos, en el gabinete social también ha sido así.

Cada Ministerio tiene una línea de trabajo dirigida y pensada hacia el Plan Juntos. En deporte, cultura y los distintos programas que tenemos y que involucran al territorio y a las políticas sociales, cada Ministerio tiene líneas estratégicas definidas establecidas también para el Plan Juntos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Senador Riani, ¿usted quería preguntar algo más?

Disculpe si lo interrumpí; no me di cuenta.

SEÑOR RIANI.- No tengo más para agregar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay más preguntas, agradecemos la presencia de los representantes de los dos Ministerios y de la gente del Plan Juntos.

Tal vez los molestemos otra vez en el futuro. Como aquí se dijo, nuestra intención es que el proceso de la ley sea rápido debido al contenido que posee, y seguiremos trabajando. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 14 minutos.)